

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 62341

PARRAL,

27 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.12.2012.	21.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Troncoso</u> APELLIDO PATERNO	<u>Olivares</u> APELLIDO MATERNO	<u>Víctor Alejandro</u> NOMBRES
<u>11.566.932-K</u> R.U.T.		<u>8°</u> GRADO
<u>SECPLAN</u> DIRECCION		<u>Asesoría Urbana</u> UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 2.

A CONTAR DESDE: 20/12/12 ✓

HASTA: 21/12/12 ✓

DIAS PENDIENTES: 12.



V° B° JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 11/12/2012.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL